

1 Escritura de Aumento de Ca-
2 pital y Reforma de los Esta-
3 tutos Sociales de la Compa-
4 ñía Ecuatoriana del Caucho
5 S.A. Cuantía: Ciento Cinco
6 Millones Ochocientos Nueve
7 Mil Suces (S/105'809.000,00)

8 AUMENTO DE CAPITAL: En la ciudad de Cuenca, Provincia del A-
9 zuay, República del Ecuador, a veinte y nueve de Mayo de mil no
10 vecientos ochenta y uno, ante mí, Doctor Rubén Vintimilla Bra-
11 vo, Notario Público número Segundo de este cantón, comparecen:
12 Los Señores Doctor Ricardo Muñoz Chávez, casado y Paul Gregg,
13 casado en sus calidades de Presidente y Gerente General de la
14 Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. de acuerdo a los documen-
15 tos habilitantes que se insertarán para legitimar sus persone-
16 rías: ecuatoriano el primero y de nacionalidad norteamericana
17 el segundo, entendido en el idioma español, mayores de edad, ca-
18 paces ante la Ley, domiciliados en la ciudad de Cuenca, el pri-
19 mero y en la de Quito el segundo, transtoriamente este último
20 en la ciudad de Cuenca, a quienes de conocerles doy fé, y cum-
21 plidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a
22 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "Señor
23 Notario: En el protocolo a su cargo sírvase autorizar una escri-
24 tura de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales
25 de la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A., de conformidad con
26 las siguientes declaraciones de voluntad: Primera.- Compare-
27 cientes: Comparecen a otorgar esta escritura los Señores: Doc-
28 tor Ricardo Muñoz Chávez, Presidente de la Compañía Ecuatoria-

1 na del Caucho S.A. y Paul Gregg. Gerente General de la Compa-
2 ñía, como consta de los nombramientos que se acompañan para
3 que se transcriban como habilitantes: quienes comparecen debi-
4 damente autorizados por la Junta General de Accionistas de la
5 Compañía, celebrada en la ciudad de Cuenca, el veinte y siete
6 de Marzo de mil novecientos ochenta y uno. Se acompaña, para
7 que se transcriba como parte principal de esta escritura, una
8 copia del acta en referencia.- Segunda.- Antecedentes: A.-
9 La Compañía se constituyó el treinta y uno de Julio de mil no-
10 vecientos cincuenta y cinco, mediante escritura otorgada ante
11 el Notario Quinto del Cantón Cuenca, inscrita en el registro
12 mercantil bajo el número veinte y tres, el diez y seis de A-
13 gosto de mil novecientos cincuenta y cinco; b) El Estatuto So-
14 cial se modificó el veinte y dos de Abril de mil novecientos
15 sesenta y uno; como consta de la escritura pública otorgada
16 ante el Notario primero del Cantón Cuenca, inscrita en el re-
17 gistro mercantil bajo el número once, el tres de Mayo de mil
18 novecientos sesenta y uno; c) El seis de Febrero de mil nove-
19 cientos sesenta y dos se realiza el primer aumento de capital
20 como consta de la escritura pública otorgada ante el Notario
21 del cantón Quito Doctor Cristóbal Salgado, inscrita en el re-
22 gistro mercantil, bajo el número dos, el trece de Febrero de
23 mil novecientos sesenta y dos; d) El segundo aumento de capi-
24 tal se realiza el veinte y seis de Julio de mil novecientos
25 sesenta y tres, según consta de la escritura otorgada ante el
26 Notario primero del Cantón Cuenca, inscrita en el registro mer-
27 cantil, bajo el número treinta y seis, el veinte y siete de Ju-
28 lio de mil novecientos sesenta y tres; e) el tercer aumento de

1 capital se realiza el siete de Junio de mil novecientos sesenta
2 y seis, según consta de la escritura autorizada por el Notario
3 Primero del cantón Cuenca, inscrita en el registro mercantil,
4 con el número: cuarenta y nueve, el cuatro de Julio de mil nove
5 cientos sesenta y seis; f) El cuarto aumento de capital de rea
6 liza el trece de Junio de mil novecientos sesenta y ocho, se-
7 gún consta de la escritura otorgada ante el Notario primero del
8 cantón Cuenca, inscrita en el registro mercantil bajo el número
9 cuarenta y ocho, el veinte y cuatro de Junio de mil novecien-
10 tos sesenta y ocho; g) El quinto aumento de capital se reali-
11 za el catorce de Marzo de mil novecientos setenta, según cons-
12 ta de la escritura otorgada ante el Notario primero del cantón
13 Cuenca, inscrita en el registro mercantil el dos de Abril de
14 mil novecientos setenta, bajo el número cuarenta y cuatro; h)
15 El sexto aumento de capital se realiza el treinta de Junio de
16 mil novecientos setenta y dos, mediante escritura otorgada an-
17 te el Notario primero del cantón Cuenca, inscrita bajo el Nú-
18 mere noventa y dos, el siete de Agosto de mil novecientos se-
19 tenta y dos; i) El séptimo aumento de capital se realiza el
20 treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro,
21 mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del cantón
22 Cuenca, inscrita en el registro mercantil con el número ciento
23 sesenta y dos, el veinte y tres de Abril de mil novecientos se
24 tenta y cinco. En este último instrumento consta la modifica-
25 ción del Estatuto de la Compañía y su codificación j) Median-
26 te escritura de veinte y tres de Julio de mil novecientos se-
27 tenta y tres, autorizada por el notario segundo del cantón
28 Cuenca, inscrita en el registro mercantil con el número ciento

sesenta y uno, el once de Octubre de mil novecientos setenta y
tres, se reforma el estatuto de la Compañía traduciendo el nom-
bre del inglés al castellano para que conste como C O M P A Ñ A
N A E C U A T O R I A N A D E L C A U C H O S. A. y no-
E C U A D O R I A N R U B B E R C O M P A N Y C. A., dando
así cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Supremo número
mil trescientos noventa y dos del veinte y ocho de Noviembre
de mil novecientos setenta y dos; k) El octavo aumento de
capital se realiza el treinta y uno de Marzo de mil novecien-
tos setenta y siete, mediante escritura de esa fecha autoriza-
da por el Notario Segundo del cantón Cuenca, inscrita en el
registro mercantil con el número treinta y uno, el diecinueve
de Abril del mismo año; l) El noveno aumento de capital se
realiza el treinta y uno de octubre de mil novecientos se-
setenta y siete, mediante escritura de esa fecha, otorgada ante
el Notario Segundo del cantón Cuenca, inscrita en el registro
mercantil, el veinte y tres de noviembre de mil novecientos
sesenta y siete, bajo el número ciento veinte y seis; m) El dé-
cimo aumento de capital se realiza el dieciocho de Octubre de
mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Segundo del
cantón Cuenca, según escritura de esa fecha, inscrita en el
registro mercantil, bajo el número dos, el nueve de Enero
de mil novecientos setenta y nueve. Con este aumento de ca-
pital social de la Compañía quedó fijado en la suma de des-
cientos sesenta y siete millones, doscientos cincuenta y cin-
co mil sucres.- n) El décimo primer aumento de capital se
realiza el veinte y nueve de Abril de mil novecientos ochenta
ta, ante el Notario segundo del cantón Cuenca, según escritu-

1 ra de esta fecha inscrita en el registro mercantil bajo el nú-
2 mero sesenta y ocho del treinta de Mayo de mil novecientos o-
3 chenta. La Junta General de Accionistas de la Compañía Ecuato-
4 riana del Caucho S.A., celebrada en la ciudad de Cuenca el
5 veinte y siete de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, como
6 consta de la copia del acta de la junta que se agrega para que
7 se transcriba como parte de la escritura, tomó las siguientes
8 resoluciones: " a) Aumentar el capital de la Compañía en la su-
9 ma de ciento cinco millones ochocientos nueve mil sucres que
10 se pagará con cargo al fondo de reserva legal.- b) Emitir
11 ciento cinco mil ochocientos nueve nuevas acciones nominativas
12 ordinarias de un mil sucres cada una y entregarlas liberadas,
13 en forma de dividendo-acción, como lo denomina la Ley de Im-
14 puesto a la Renta, a cada uno de los accionistas que constan
15 como tales a la fecha de esta Junta, por el valor que consta
16 en el cuadro y que forma parte integrante del Acta de esta Jun-
17 ta General, valor dentro del cual constan o parte o todas las
18 fracciones que quedaron a favor de los accionistas en el aumen-
19 to de capital anterior, aprobado por la Junta General del vein-
20 te y cinco de Marzo de mil novecientos ochenta.- En cuanto a
21 las fracciones que quedan esta vez que no llegan al valor de u-
22 na acción, la Junta General resuelve que se deje constancia de
23 ellas en un cuadro suscrito por el Presidente y el Gerente que
24 formará parte del acta, en la determinación de lo que corres-
25 ponde a cada accionista, a fin de tomarlas en cuenta para su
26 próximo aumento de capital, ciñéndose de esta manera a la doc-
27 trina número ciento veinte y uno de la Superintendencia de Com-
28 pañías.- c) Reformar el Artículo cuarto del estatuto social.

1 de la Compañía, el mismo que dirá: "Artículo Cuarto.- El capi
2 tal social de la Compañía es de cuatrocientos noventa y nueve
3 millones doscientos treinta y seis mil sucres que estará dividi
4 do en cuatrocientos noventa y nueve mil doscientas treinta y
5 seis acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una
6 Se podrá conferir títulos por el número de acciones que cada
7 accionista solicitare.- Los accionistas en las Juntas Genera-
8 les, tendrán derecho a voto, en proporción al valor pagado de
9 sus acciones.- Los gastos que se ocasionaren por el canje de
10 títulos o acciones serán de cuenta del accionista que los soli
11 te.- La Junta General de Accionistas podrá acordar la emisión
12 de acciones preferidas que tendrán un valor de cien sucres ca-
13 da una.- El monto de estas acciones no podrá exceder del cin-
14 cuenta por ciento del capital social de la Compañía,- Cuando
15 la Junta General acordare la emisión de estas acciones preferi
16 das, determinará el monto del capital que ellas integren y los
17 derechos especiales en cuanto a pago de dividendos y beneficios
18 para el caso de liquidación de la Compañía." .- d) Autorizar
19 al Presidente y Gerente General de la Compañía para que eleven
20 a escritura pública el aumento de capital y formalicen la co-
21 rrespondiente reforma del Estatuto en la forma acordada por es
22 ta Junta General, así como también para que realicen los demás
23 trámites señalados en la Ley con este fin".- Puesta en consi-
24 deración la moción presentada por el Doctor Julio Corral B. es
25 apoyada por el Doctor Julio Enrique Toral V. y luego de haber
26 sido sometida a votación es aprobada por unanimidad.- TERCERA
27 Con los antecedentes expuestos y con las calidades con las que
28 comparecemos, en cumplimiento de lo acordado por la Junta Gene

1 ral de Accionistas, declaramos elevado el capital social de la
2 Compañía, en la suma de ciento cinco millones, ochocientos nue
3 ve mil sucres, con lo cual el capital de la Compañía es el de
4 cuatrocientos noventa y nueve millones, doscientos treinta y
5 seis mil sucres; aumento que se ha pagado con cargo a la reser
6 va legal y en la forma que consta del acta que se agrega. Se
7 emitirán, en consecuencia ciento cinco mil ochocientas nueve
8 nuevas acciones nominativas ordinarias de mil sucres cada una
9 y se entregarán liberadas a cada uno de los accionistas en pro
10 porción a su capital; todo, de acuerdo con lo resuelto por la
11 Junta General, conforme el acta que se agrega.- Declaramos a-
12 simismo, reformado el artículo cuarto de los Estatutos, para
13 que guarde armonía con el aumento de capital. Por consiguien-
14 te el artículo cuarto de los Estatutos dirá: "Artículo Cuarto
15 El Capital social de la Compañía es de cuatrocientos noventa y
16 nueve millones, doscientos treinta y seis mil sucres, que esta
17 rá dividido en cuatrocientas noventa y nueve mil doscientas
18 treinta y seis acciones nominativas y ordinarias de un mil su-
19 cres cada una. Se podrá conferir títulos por el número de ac-
20 ciones que cada accionista solicitare. Los accionistas, en las
21 juntas generales tendrán derecho a voto en proporción al valor
22 pagado de sus acciones. Los gastos que se ocasionaren por el
23 canje de títulos o acciones serán de cuenta del accionista que
24 los solicite. La junta general de accionistas podrá acordar
25 la emisión de acciones preferidas que tendrán un valor de cien
26 sucres cada una. El monto de estas acciones no podrá exceder
27 del cincuenta por ciento del capital social de la Compañía.
28 Cuando la Junta General acordare la emisión de estas acciones

1 preferidas, determinará el monto de capital que ellas integren
2 y los derechos especiales en cuanto a pago de dividendos y be-
3 neficios para el caso de liquidación de la Compañía. Usted Se-
4 ñor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor
5 para la validez de esta escritura.- La cuantía queda fijada.-
6 f) H. Coello G.- Hernán Coello García.- Abogado Matrícula Nú-
7 mero ciento treinta y uno.".- Hasta aquí la minuta que los com-
8 parecientes, reconociéndola como suya, la aprueban y ratifican
9 dose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública.-
10 DOCUMENTOS HABILITANTES: "Acta número
11 treinta y ocho.- Sesión Ordinaria de Junta General de Accio-
12 nistas de la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A., del veinte
13 y siete de Marzo de mil novecientos ochenta y uno.- (CUENCA).-
14 Resumen de la presente acta: Uno.- Instalación y Concurrencia
15 Dos.- Lectura del Orden del Día.- Tres.- Consideración y apro-
16 bación del acta de la última sesión de Junta General.- Cuatro.-
17 Consideración del informe que a nombre del Directorio presenta
18 el Señor Presidente de la Compañía.- Cinco.- Lectura de los in-
19 formes presentados por los Señores Gerente General, Comisarios
20 y Auditores de la Compañía.- Seis.- Consideración del Balance
21 General de la Empresa cortado al treinta y uno de Diciembre de
22 mil novecientos ochenta y de las cuentas de resultados a la mis-
23 ma fecha.- Siete.- Resolución sobre el destino de las utilida-
24 des del ejercicio económico de mil novecientos ochenta.- Ocho
25 Resolución sobre el aumento de capital y reforma del artículo
26 cuarto del estatuto.- Nueve.- Elección de diez directores prin-
27 cipales y diez directores suplentes para que integren el Direc-
28 torio durante el bienio mil novecientos ochenta y uno/mil nove

1 cientos ochenta y dos y determinación del orden que ocuparán
2 los Directores electos.- Diez.- Elección de dos comisarios
3 principales y de dos comisarios suplentes.- Once.- Aprobación
4 del resumen de mociones y resoluciones.- Doce.- Cláusura de la
5 Sesión.- (Uno).- INSTALACION Y CONCURRENCIA: De acuerdo con la
6 convocatoria cursada según la Ley y los Estatutos de la Compañía,
7 a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde del día
8 veinte y siete de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, en
9 el local de la Fábrica de Llantas de la Compañía Ecuatoriana
10 del Caucho S.A., se instala la sesión de Junta General Ordinaria
11 de Accionistas de la Compañía. Preside la sesión el Doctor
12 Ricardo Muñoz Chávez, Presidente de la Compañía, y actúa
13 el Secretario Titular, Doctor Marcelo Chico Cazorla. La Presidencia
14 pregunta si existe el quorum estatutario para que pueda
15 desarrollar la sesión informando la Secretaría que sobre un
16 capital de trescientos noventa y tres millones, cuatrocientos
17 veinte y siete mil sucres se encuentra presente doscientos noventa
18 y dos millones ochocientos catorce mil sucres de capital
19 pagado, equivalente al sesenta y cuatro, cuarenta y dos por
20 ciento (74.42%) del capital social de la Compañía. En el curso
21 de la sesión ingresó diesiseis millones, cuarenta mil sucres
22 más del capital.- A la sesión concurren personalmente o
23 representados las personas cuya lista se adjunta como parte
24 del expediente. También están presentes el Señor Paul Gregg,
25 Gerente General; el Señor Robert Crossley, Gerente Financiero;
26 el Señor Orlando Valdivieso, Gerente de Ventas y los Comisarios
27 Principales, Doctor Servio Cordero C. y Alberto Ortiz C.
28 Especialmente invitado concurre en representación de la Inten-

1 dencia de Compañías, el Doctor Miguel Díaz Cueva, igualmente
2 concurre el Señor Roberto Copeland, Vicepresidente de Operacio
3 nes de la General Tire International Company.- El Señor Presi
4 dente declara instalada la sesión ordenando que por Secretaría
5 se de lectura a la convocatoria publicada en los periódicos de
6 acuerdo con el estatuto.- Dos.- Lectura del Orden del Día: Por
7 Secretaría se da lectura al orden del día, el mismo que dice:
8 "Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la
9 Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. -ERCO-. Se convoca a los
10 Señores Accionistas de la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A.
11 -ERCO- a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, que
12 tendrá lugar en la ciudad de Cuenca, en los locales de la Fá-
13 brica Nacional de Llantas, situados en el Kilómetro cuatro y
14 medio de la carretera panamericana norte, el día Viernes vein-
15 te y siete de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, a partir
16 de las tres y treinta de la tarde.- De manera especial se con-
17 voca a los Comisarios de la Compañía, Doctor Servio Cordero y
18 Señor Alberto Ortiz C.- Los puntos a tratarse son los siguien-
19 tes: Uno.- Consideración y aprobación del acta de la última se-
20 sión de Junta General.- Dos.- Consideración del informe que a
21 nombre del Directorio presentará el Señor Presidente de la Com-
22 pañia.- Tres.- Lectura de los informes que presentarán los Se-
23 ñores Gerente General, Comisarios y Auditores Externos de la
24 Compañía.- Cuatro.- Consideración del Balance General de la Em-
25 presa, cortado al treinta y uno de Diciembre de mil novecien-
26 tos ochenta y las Cuentas de Resultados, a la misma fecha.-
27 Cinco.- Resolución sobre el destino de las utilidades del últi-
28 mo ejercicio económico de la Compañía (mil novecientos ochenta)

1 Seis.- Considerar y resolver sobre el aumento de capital de la
2 Compañía y si fuere del caso la reforma del artículo cuarto
3 del estatuto.- Siete.- Elección de diez Directores Principales
4 y diez Directores Suplentes para que integren el Directorio -
5 durante el bienio mil novecientos ochenta y uno mil novecien-
6 tos ochenta y dos y determinación del orden que ocuparán los
7 Directores electos.- Ocho.- Elección de dos Comisarios Princi-
8 pales y de dos Comisarios Suplentes.- Nueve.- Aprobación del
9 resumen de mociones y resoluciones.- El balance, Estado de Ga-
10 nancias y Pérdidas, Informes de Administradores y Comisarios
11 están a las órdenes de los Señores Accionistas en el local de
12 la Fábrica de Llantas en la ciudad de Cuenca.- Cuenca nueve
13 de Marzo de mil novecientos ochenta y uno.- f) Doctor Ricar-
14 do Muñoz Chávez-Presidente.- Señor Paul Gregg-Gerente General
15 (Tres).- Consideración y Aprobación del Acta de la Última Se-
16 sión de Junta General: Por Secretaría se dá lectura al Acta
17 número treinta y siete de la sesión ordinaria de Junta General
18 de Accionistas celebrada en la ciudad de Cuenca el veinte y
19 cinco de Marzo de mil novecientos ochenta, la misma que es a-
20 probada por unanimidad y sin modificaciones.- (Cuatro).- Consi-
21 deración del Informe que a nombre del Directorio presenta el
22 Señor Presidente de la Compañía: El Señor Presidente a conti-
23 nuación da lectura a su informe, el mismo que se agrega como
24 parte del expediente de la Junta; al término de la lectura re-
25 cibe el aplauso unánime de la sala.- (Cinco).- Lectura de los
26 Informes Presentados por los Señores Gerente General, Comisa-
27 rios y Auditores de la Compañía: El Señor Presidente concede
28 la palabra al Señor Gerente General de la Compañía para que dé

1 lectura de su informe. A continuación por Secretaría se lee
2 el informe de los Auditores Externos Arthur Anderson & Co.-
3 Luego de la lectura al Informe de los Señores Comisarios. El
4 Señor Presidente solicita se vote por los informes leídos, a-
5 probándose con los votos salvados de los Administradores.-
6 (Seis).- Consideración del Balance General de la Empresa corta
7 do al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y
8 un las cuentas de resultados a la misma fecha: A continuación
9 la Presidencia concede un momento de receso para que los Seño-
10 res Accionistas analicen el Balance y las Cuentas de Resulta-
11 dos, documentos que han sido entregados a cada uno de los Ac-
12 cionistas presentes y que forman parte del expediente de la se-
13 sión. Luego del análisis, hacen algunas preguntas los Señores
14 Accionistas Kurt Dorfzaun y Jorge Eljuri las mismas que son
15 contestadas por el Señor Gerente General. La Presidencia soli-
16 cita que se vote sobre los Balances y las Cuentas de Resultados
17 aprobándose estos documentos con los votos salvados de los Ad-
18 ministradores.- (Siete).- Resolución sobre el Destino de las U-
19 tilidades del Ejercicio Económico de mil novecientos ochenta:
20 El Señor Gerente General expone a la Asamblea, con cuadros ex-
21 plicativos la recomendación hecha por el Directorio de la Com-
22 paña en el sentido de que las utilidades del último ejercicio
23 económico pasen a reservas de la Compañía y que se capitalicen
24 tales reservas con las anteriores acumuladas.- A continuación
25 el Doctor Julio Corral B. presenta como moción la siguiente:
26 "Destinar la suma de ciento cinco millones, ochocientos quince
27 mil setecientos ochenta y uno, sesenta y nueve sucres de las u-
28 tilidades del ejercicio a fondo de reserva legal". La moción.

1 es apoyada por el Señor Alfredo Peña C. y luego de sometida a
2 votación es aprobada por unanimidad.- (Ocho).- Resolución sobre
3 el aumento de Capital y Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto
4 to: A continuación el Doctor Julio Corral B. pone a considera-
5 ción de la Junta la siguiente moción que es leída por Secreta-
6 ría: a) Aumentar el capital de la Compañía en la suma de cien-
7 to cinco millones ochocientos nueve mil sucres que se pagará
8 con cargo al fondo de reserva legal.- b) Emitir ciento cinco
9 mil ochocientas nueve nuevas acciones nominativas ordinarias
10 de un mil sucres cada una y entregarlas liberadas, en forma
11 de dividendo-acción, como lo denomina la Ley de Impuesto a la
12 Renta, a cada uno de los accionistas que constan como tales a
13 la fecha de esta Junta, por el valor que consta en el cuadro a
14 nexa y que forma parte integrante del Acta de esta junta Gene-
15 ral, valor dentro del cual constan o parte o todas las accio-
16 nes que quedaron a favor de los accionistas en el aumento de
17 capital anterior, aprobado por la Junta General del veinte y
18 cinco de Marzo de mil novecientos ochenta.- En cuanto a las
19 fracciones que queden esta vez que no llegan al valor de una
20 acción, la Junta General resuelve que se deje constancia de e-
21 llas en un cuadro suscrito por el Presidente y el Gerente que
22 formará parte del acta, con la determinación de lo que corres-
23 ponde a cada accionista, a fin de tomarlas en cuenta para un
24 próximo aumento de capital, cifándose de esta manera a la doc-
25 trina número ciento veinte y uno de la Superintendencia de Com-
26 pañías.- c).- Reformar el artículo cuarto del estatuto social
27 de la Compañía, el mismo que dirá : "Artículo Cuarto.- El capi-
28 tal social de la Compañía es de cuatrocientos noventa y nueve

1 millones, doscientos treinta y seis mil sucres que estará di-
2 vidido en cuatrocientas noventa y nueve mil doscientas trein-
3 ta y seis acciones nominativas ordinarias de un mil sucres ca-
4 da una.- Se podrá conferir títulos por el número de acciones
5 que cada accionista solicitare.- Los accionistas en las Jun-
6 tas Generales, tendrán derecho a voto, en proporción al valor
7 pagado de sus acciones.- Los gastos que se ocasionaren por el
8 canje de títulos o acciones serán de cuenta del accionista que
9 les solicite.- La Junta General de Accionistas podrá acordar
10 la emisión de acciones preferidas que tendrán un valor de cien
11 sucres cada una.- El monto de estas acciones no podrá exceder
12 del cincuenta por ciento del capital social de la Compañía.-
13 Cuando la Junta General acordare la emisión de estas acciones
14 preferidas, determinará el monto del capital que ellas inte-
15 gren y los derechos especiales en cuanto a pago de dividendos
16 y beneficios para el caso de liquidación de la Compañía.".-
17 d) Autorizar al Presidente y Gerente General de la Compañía
18 para que eleven a escritura pública el aumento de capital y
19 formalicen la correspondiente reforma del Estatuto en la for-
20 ma acordada por esta Junta General, así como también para que
21 realicen los demás trámites señalados en la Ley con este fin".
22 Puesta en consideración la moción presentada por el Doctor Ju-
23 lio Corral B. es apoyada por el Doctor Julio Enrique Toral V.
24 y luego de haber sido sometida a votación es aprobada por una
25 nimidad.- (Nueve).- Elección de Diez Directores Principales
26 y Diez Directores Suplentes para que integren el Directorio
27 durante el Bienio mil novecientos ochenta y uno/mil novecien-
28 tos ochenta y dos y determinación del Orden que ocuparán los

1 Directores Electos: Los Señores Rafael Rosales, Kurt Dorfzaun
2 Ingeniero Federico Malo T. y Doctor Julio Enrique Toral V.,
3 quienes representan el ochenta y dos, setenta y siete por cien
4 ta (82.77%) del capital presente, ponen en consideración de la
5 Junta la siguiente moción: "De acuerdo con lo que dispone el
6 Artículo Catorce, literal d) del estatuto de la Compañía, nos
7 permitimos poner a consideración de la Junta General de Accio-
8 nistas la siguiente lista de Directoras Principales y Suplen-
9 tes para que integren el Directorio durante el bienio mil nove
10 cientos ochenta y uno/mil novecientos ochenta y dos. En el or
11 den que presentamos tendrán la representación ORDINAL los DI-
12 RECTORES PRINCIPALES; Primero.- Doctor Ricardo Muñoz Chávez;
13 Segundo.- Doctor Francisco Rosales Ramos; Tercero.- Señor José
14 Cuesta Holguín; Cuarto.- Señor Roy C. Megargel; Quinto.- Señor
15 Enrique Cuesta Holguín; Sexto.- Doctor Rafael Suárez Vintimi-
16 lla; Séptimo.- Señor Guillermo Vázquez Astudillo; Octavo.- Se-
17 ñor Marcos Plaza Lavezzari; Noveno.- Señor Juan Eljuri Chica;
18 Décimo.- Señor Andrés Naranjo Moscoso.- DIRECTORES SUPLENTES:
19 Primero.- Doctor Hernán Coello García; Segundo.- Doctor Julio
20 Corral Borrero; Tercero.- Señor Patricio Cuesta Holguín; Cuar-
21 to.- Señor Robert Copeland; Quinto.- Señor Fernando Vivero Lo-
22 za; Sexto.- Doctor Ramón Vela Cobos; Séptimo.- Señor Alfredo
23 Peña Calderón; Octavo.- Doctor Francisco Díaz Garaycoa; Noveno.
24 Economista Carlos Crespo Seminario; Décimo.- Ingeniero Julio
25 Espinoza Zaldumbide". p. El Señor Presidente dispone que por Se-
26 cretaría se dé lectura al literal d) del artículo catorce del
27 estatuto social, luego de lo cual la Junta aprueba por unanimi-
28 dad la moción puesta en consideración.- El Señor Presidente a

1 agradece a nombre de los Directores elegidos la designación de
2 que han sido objeto para integrar el nuevo Directorio.- (Diez)
3 Elección de dos Comisarios Principales y de dos Comisarios Su-
4 plentes: En este momento los Señores Comisarios de la Compa-
5 ñía, Doctor Servio Cordero C. y Señor Alberto Ortiz C., piden
6 permiso a la sala para retirarse. El Señor Presidente mani-
7 fiesta que debido a la excelente gestión realizada por los ac-
8 tuales Comisarios, tanto principales como Suplentes de la Com-
9 pañía, sugiere sean reelectos para un nuevo período estatuta-
10 rio de dos años, sugerencia que es aprobada por unanimidad,
11 quedando electos, por lo tanto, como Comisarios Principales el
12 Doctor Servio Cordero C. y el Señor Alberto Ortiz C. y como Co-
13 misarios Suplentes los Señores Guillermo Corral M. y Manuel Pe-
14 ña B., delegando la Junta al Directorio para que señalen el ho-
15 norario que percibirán por el desempeño de tales funciones.-
16 (Once).- Aprobación del Resumen de Mociones y Resoluciones:
17 La Presidencia concede un momento de receso para que la Secre-
18 taría prepare el resumen de mociones y resoluciones de esta se-
19 sión. Reinstalada la misma y puesto en consideración de la
20 Junta es aprobada por unanimidad tal documento.- (Doce).- Clau-
21 sura de la Sesión: A las cinco y diez minutos de la tarde el
22 Señor Presidente da por terminada la sesión.- ff) R. Muñoz Ch.-
23 Doctor Ricardo Muñoz Chávez. Presidente.- Marcelo Chico C.-
24 Doctor Marcelo Chico Cazorla, Secretario.- "Detalle de asis-
25 tentes a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas
26 de la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A., realizada en la
27 ciudad de Cuenca, el viernes veinte y siete de Marzo de mil no-
28 vecientos ochenta y uno.- Concurren por sus propios derechos

1 o bien representados, los siguientes Señores Accionistas: Doc
2 tor Ricardo Muñoz Chávez con ciento doce acciones propias; Doc
3 tor Francisco Rosales Ramos con veinte y seis acciones propias
4 Doctor Julio Corral B. con doscientas veinte y ocho acciones
5 propias; Señor Andrés Naranjo M. con nueve mil ciento treinta
6 y tres acciones propias; Señor Juan Eljuri Chica con once mil
7 ciento trece acciones propias; Señor Alfredo Peña C. Represen-
8 tando dos mil trescientas once acciones de Vanderbilt Cía. Ltda.
9 Ing. Florencio Malo T. con ochocientas sesenta y siete accio-
10 nes propias y representando ochenta y siete acciones, de su
11 hijo menor de edad, Gustavo Malo Malo, ochenta y siete accio-
12 nes de su hijo menor de edad, Teodoro Malo Malo, cuarenta ac-
13 ciones de su hija menor de edad, Marcela Malo Malo, ochenta y
14 cuatro acciones, de su hijo menor de edad, Juan Pablo Malo Ma-
15 lo; Doctor Hernán Coello G. con cincuenta y cinco acciones pro-
16 pias; Señor Juan Eljuri Antón con dos mil trescientas catorce
17 acciones propias; Doctor Alfredo Vintimilla C. con ciento se-
18 tenta y cuatro acciones propias; Señorita Luz Marina Corral A.
19 con noventa y un acciones propias; Señor Rafael Rosales K.,
20 representando trece mil setecientas setenta acciones de A.M.
21 Bayers, ciento trece mil doscientas once acciones de General
22 Tire International Company, trece mil setecientas setenta ac-
23 ciones de General Tire & Rubber Company; Señor Ovidio Vargas
24 M. representando tres mil setenta y ocho acciones de Compañía
25 Naciinnal de Seguros Sucre S.A.; Señora Azucena Gutiérrez de
26 Vargas representando treinta y cinco acciones de Ovidio Vargas
27 M.; Señor Felipe Malo A. representando doscientas cincuenta y
28 nueve acciones de Importadora Comercial Mirasol S.A.; Señor

1 Ernesto Moscoso Fuentes con ciento cuarenta y dos acciones pro
2 pias y representando ciento cuarenta y dos acciones de Merce-
3 des Moscoso F., ciento cuarenta y dos acciones de Angela Mosco
4 so de Vintimilla, ciento cuarenta y dos acciones De Carmen Mos
5 coso de Peña; Economista Luis Cisneros G. representando tres-
6 cientas ochenta y un acciones de Amazonas Compañía Anónima de
7 Seguros; Señor Bolívar Torres B. con trescientas quince accior-
8 nes propias y representando doscientas setenta y siete accio-
9 nes de Patricia Torres B.; Señorita Nelly Herrera Z. con vein-
10 te y un acciones propias y representando cuatrocientas once
11 acciones de Promociones Inversiones Cía. Ltda. "Proinco" y cua-
12 renta acciones de Carmen Apolo de García; Ingeniero Luis Loai-
13 za J. representando setenta y ocho acciones, de su hija menor
14 de edad, María de Lourdes Loaiza M., cuarenta y nueve acciones
15 de Mariana Loaiza M. y diez acciones de Beatriz Loaiza M.; Se-
16 ñor Alfredo Malo Malo, representando cuatrocientas setenta y
17 tres acciones de Inversiones Taurus Cía. Ltda., dos mil noven-
18 ta y seis acciones R.T. compañía Limitada y trescientas veinte
19 y dos acciones de D.R. Compañía Limitada; Economista Jorge El-
20 juri A. con dos mil doscientas cincuenta y dos acciones propias
21 y representando trescientas ochenta y cuatro acciones de Dis-
22 tribuidora Eljuri Cía. Ltda. dos mil setecientas cincuenta y
23 nueve acciones de Olga Antón de Eljuri, mil trescientas nueve
24 acciones de Henry Eljuri y mil ciento cincuenta y tres accio-
25 nes de Gladys Eljuri de Alvarez; Economista Fernando Andrade
26 A., representando ciento veinte y seis acciones de María Lola
27 Chacón de Andrade, doscientas treinta y nueve acciones de Octa-
28 vio Chacón, y doscientas treinta y siete acciones de Rosa Cha-

1 cón de Corral; Señor Guillermo Vázquez Castro representando
2 nueve mil seiscientos sesenta y nueve acciones de Guillermo Váz-
3 quez Astudillo, setecientos setenta acciones de Polivio Váz-
4 quez A., doscientas setenta y un acciones de Fernando Vázquez
5 del Alcázar y setecientos setenta acciones de Maruja Vázquez
6 de Vázquez; Señor Kurt Dorfzaun con doscientas cuarenta y un
7 acciones propias y representando veinte acciones de Isabel To-
8 rres de Proaño, sesenta y cuatro acciones de Jaime Riofrío S.,
9 novecientos cuarenta y cinco acciones de Amadeo Narváez, cien
10 acciones de Augusto León A., veinte y cuatro acciones de Patri-
11 cio Proaño T., diez acciones de Afra Larriva de Utreras, qui-
12 nientas diecinueve acciones de Efraín Córdova C., veinte y cin-
13 co acciones de Enrique Toral G., trescientas dieciocho accio-
14 nes de Anglo Ecuatoriana de Cuenca, Cía.Ltda., sesenta y dos
15 acciones de Carmen Ochoa M., ciento ochenta y siete acciones
16 de Víctor Pacheco, doscientas setenta y tres acciones de Mi-
17 guel Brito, trece acciones de Pablo Arellano, treinta y cinco
18 acciones de Inés Rodas de Córdova, tres acciones de Cecilia Ca-
19 rrion de Espinoza, treinta y cinco acciones de Ana Rodas de
20 Córdova, mil ciento cincuenta y tres acciones de Vicente Coro-
21 nel, quinientas cuarenta y ocho acciones de Emma Arízaga de Bo-
22 rrero, diez acciones de Mercedes Astudillo de Calle, veinte y
23 ocho acciones de Ahorro & Inversión Cía. Ltda., ciento veinte
24 y seis acciones de Alejandro Espinoza C., ciento veinte y seis
25 acciones de Aurelia Espinoza C., novecientos cuarenta y cinco
26 acciones de Presidente del Consejo Gubernativo de la Arquidió-
27 cesis de Quito, dos mil trescientas once acciones de Lubrillan-
28 ta S.A., dos mil setecientos ochenta y cinco acciones de Oswal-

do Tamayo B., doscientas acciones de Distribuidora de Indus -
trias Nacionales C.A., mil cuarenta y ocho acciones de Raúl Ri
vera O., trescientas quince acciones de Julio Espinoza S., mil
setecientas treinta y cuatro acciones de Casa Baca S.A. y mil
ciento cincuenta y tres acciones de Centro Automotriz G. Moya
Cía. Ltda.; Doctor Julio Enrique Toral V., con seiscientas cua-
renta acciones propias y representando ciento ochenta y tres
acciones de Blanca Toral de Arteaga, ochenta y tres acciones
de Luis Humberto Toral V., diez acciones de Cornelio Toral V.,
ciento cincuenta acciones de María Esther Toral de Vega, tres-
cientas cuarenta y seis acciones de Carmen Victoria Amador de
Toral, ciento veinte y cinco acciones de Lola Marina Galarza
de Distéfano, cincuenta y cinco acciones de Ana Calle de Gabe-
la, doscientas siete acciones de José María Llopart, treinta y
tres acciones de Leopoldo Rojas G., doscientas nueve acciones
de Francisco Guzmán, setenta y cuatro acciones de Abglo Ecu-
toriana de Guayaquil, Cía. Ltda., treinta y cinco acciones de
Carlos Sánchez A., quinientas sesenta y dos acciones de J. Luis
Pimentel, doscientas veinte y ocho acciones de Segundo B. Cis-
neros, cuarenta acciones de Servillanta Soc. Ltda., treinta y
cinco acciones de Fausto Amador I., treinta y tres acciones de
Jorge Amador I., treinta y cinco acciones de Dolores Amador de
Martínez, treinta y un acciones de Francisco Amador I., trein-
ta y cinco acciones de Ernesto Amador I., diecinueve acciones
de Eduardo Lértora A., quinientas acciones setenta y seis ac-
ciones de Antonio Yúnez H., mil quinientas cuarenta y dos ac-
ciones de Casa y Campo S.A., ochocientas sesenta y ocho accio-
nes de Ernesto Jouvin C., treinta y un acciones de Ramón Vela

1 C., doscientas ochenta y cuatro acciones de María de Lourdes
2 Plaza de Arosemena, ochocientas sesenta y tres acciones de El-
3 vira Plaza de Santistevan, ochocientas sesenta y seis acciones
4 de Enrique Plaza L., ochocientas sesenta y seis acciones de
5 Marcos Plaza L., cuatrocientas veinte y siete acciones de Olga
6 Margarita Plaza de Parker, trescientas noventa y nueve accio-
7 nes de Humberto Plaza L., doscientas ochenta y cuatro acciones
8 de José Enrique Plaza P., doscientas ochenta y cuatro acciones
9 de María del Carmen Plaza P., trescientas cuatro acciones de
10 María del Pilar Plaza P., doscientas ochenta y cuatro acciones
11 de María Eugenia Plaza de Rendón, doscientas ochenta y cuatro
12 acciones de Ricardo A. Plaza P., doscientas ochenta y cuatro
13 acciones de Juan Carlos Plaza P., doscientas ochenta y ocho ac-
14 ciones de Aparicio Plaza P., mil ciento cincuenta y tres accio-
15 nes de Victoria Scaff de Salazar, mil ciento cincuenta y tres
16 acciones de Ricardo Salazar S., cuarenta acciones de Luis Ba-
17 rona R., mil ciento cincuenta y tres acciones de C.A. Balda
18 Industrial Mercantil S.A. y novecientas acciones de Raquel
19 Toral de Chacón; Ingeniero Federico Malo T., con cuatro mil tres-
20 cientas quince acciones propias y representando, cincuenta y
21 tres acciones de su hija menor de edad María Lorena Malo V.,
22 cincuenta y tres acciones de su hijo menor de edad Federico
23 Malo V., cincuenta y tres acciones de su hija menor de edad
24 Fabiela Malo V., treinta y tres acciones de John Wynne, sete-
25 cientas sesenta y ocho acciones de Joaquín Borja P., cuarenta
26 acciones de Hugo Galarza G., diez acciones de Ruth Galarza de
27 Panlener, cien acciones de Fabiola Quevedo, ciento cinco ac-
28 ciones de Antonio Quevedo M., noventa y tres de Margarita Re-

1 yes de Wynne, dos mil trescientas once de Gonzalo Sánchez V.
 2 Cía. Ltda., ochenta y ocho de Tecniseguros Cía. Ltda., dos mil
 3 cuatro de Bolívar Malo A., ciento treinta y tres de Eulalia Ma-
 4 lo de Vega, mil doscientas sesenta y seis de Juanita Malo de
 5 Vintimilla, setecientas setenta y siete de Enrique Malo A., o-
 6 chocientas cuatro de Susana Malo de Pettus, ciento veinte y cua-
 7 tro de Yolanda Malo de Malo, ciento cincuenta y uno de Fabián
 8 Malo M., ciento cincuenta y tres de Oswaldo Malo M., noventa
 9 de Carlota Sevilla C., ciento veinte y siete de Violeta Sevi-
 10 lla C., dos mil cuatrocientas setenta y cuatro de Automotores
 11 de la Sierra S.A., cien de Hernán Vásconez C., cien de María
 12 Graciela Naranjo C., trescientas quince de Dolores Callejas de
 13 Vásconez, mil quinientas ochenta y siete de Cecilia Vásconez
 14 de Cuesta, trece mil quinientas sesenta y ocho de Maruja Hol-
 15 guín de Cuesta, mil quinientas ochenta y siete de Isabel Vásko-
 16 nez de Cuesta, nueve mil setecientas treinta y nueve de Patri-
 17 cio Cuesta Holguín, ochocientas setenta y cuatro de Patricio
 18 Cuesta Vásconez, ochocientas setenta y cuatro de Juan Manuel
 19 Cuesta V., ochocientas setenta y cuatro de Diego Cuesta V.,
 20 diez mil ciento cincuenta y tres de José F. Cuesta Holguín,
 21 mil setenta y ocho de José F. Cuesta Vásconez, mil setenta y o-
 22 cho de Xavier Cuesta Vásconez, nueve mil trescientas ochenta y
 23 cuatro de Graciela Cuesta H., diez mil cuatrocientas setenta y
 24 siete de Enrique Cuesta H., mil ciento cincuenta y tres de Mau-
 25 ricio Cuesta Miño y mil ciento cincuenta y tres acciones de
 26 Santiago E. Cuesta Miño.
 27
 28

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
A C C I O N I S T A												Capital Ac. tual en Nº de Acciones		Aumento con Reservas		Fraccio nes An teriores		Total del Au mento en Acciones		Fraccio nes que le sobran							
Aherre & Inversión Cía. Ltda.												28		7.000		246		7		777							
Amador Ycaza Ernesto												35		10.000		837		10		251							
Amador Ycaza Fausto												35		10.000		837		10		251							
Amador Ycaza Francisco												31		8.000		256		8		594							
Amador Ycaza Jorge												33		9.000		209		9		85							
Amador de Martínez Dolores												35		10.000		837		10		251							
Amador de Toral Carmen Victoria												346		93.000		559		93		619							
A.M. Byers												13.770		3.703.000		---		3.703		567							
Amazonas Cía. Anónima de Seguros												381		103.000		896		103		369							
Anglo Ecuatoriana de Cuenca Cía. Ltda.												318		86.000		503		86		32							
Anglo Ecuatoriana de Guayaquil Cía. Ltda.												74		20.000		100		20		3							
Anglo Ecuatoriana de Quito Cía. Ltda.												345		93.000		382		93		173							
Antón de Eljuri Olga												2.759		742.000		509		742		567							
Apolo de García Carmen												40		10.000		214		10		972							
Arellano C. Pablo												13		3.000		---		3		839							

	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
Arizaga de Borrero Emma				548			147.000				591				147			951
Arizaga de Crespo Fanny				436			117.000				272				117			538
Arizaga Tonal Enrique				26			7.000				674				7			667
Arizaga Vega Dr. Carlos				563			151.000				271				151			695
Astudillo de Calle Ana Mercedes				10			2.000				---				2			690
Auto Pishincha Importadora S.A.				2.311			622.000				796				622			360
Automotores de la Sierra S.A.				2.474			665.000				493				665			898
Barona R. Luis E.				40			10.000				214				10			972
Berja Peña Joaquín				768			207.000				848				207			409
Brito E. Miguel				273			73.000				235				73			661
Bustamante Muñoz Dr. René				13			3.000				337				3			833
C.A. Balda Industrial Mercantil				1.153			310.000				372				310			482
Calle de Gabela Ana				55			15.000				214				15			7
Callejas de Albornoz Eulalia				315			85.000				873				85			595
Callejas de Váscenez Dolores				315			85.000				873				85			595
Casa Vaca S.A				1.734			467.000				874				467			249
Casa General de Comercio C.A.				189			51.000				295				51			128
Casa y Campo S.A.				1.542			415.000				273				415			8

[illegible]

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
Darquesa M. Olga											1.278					344.000			796				344			526	
Darquesa M. Wilson Fernando											506					136.000			523				136			616	
Darquesa J. Juan H. (Herederos)-(Administra-																											
dor Común Señor Carlos A. Darquesa M.)											2.838					764.000			910				764			216	
Díaz Garaycoa Dr. Francisco											7					2.000			361				2			244	
Distribuidora A. Minos Cueva Cía. Ltda.											685					184.000			111				184			348	
Distribuidora Eljuri Cía.Ltda.											384					103.000			321				103			601	
Distribuidora de Industrias Nacionales C.A											200					54.000			519				54			311	
D.R. Compañía Limitada											322					87.000			730				87			335	
Dorfzaun Kurt											241					65.000			775				65			594	
Eljuri Antón Henry											1.309					352.000			458				352			525	
Eljuri Antón Jorge											2.252					606.000			782				606			478	
Eljuri Antón Juan											2.314					622.000			222				622			593	
Eljuri Chica Juan											11.113					2.989.000			304				2.989			247	
Eljuri de Alvarez Gladys											1.153					310.000			372				310			482	
Eljuri de Doumet Olga											1.232					331.000			524				1.232			882	
Espinosa C. Alejandro											126					33.000			107				33			996	
Espinosa C. Aurelia											126					33.000			107				33			996	

[illegible]

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
Herdeíza Naranjo Francisco José												29				8.000				442			8			242	
Herrera Z. Nelly M.												21				5.000				185			5			833	
Holguín de Cuesta María											13.568					3.649.000				729			3.649			966	
Importadora Comercial Mirasol S.A.												259				70.000				489			70			149	
Importadora Ferrández S.A.												574				154.000				293			154			676	
Inversiones Taurus Cía. Ltda.												473				127.000				324			127			542	
Jaramillo F. Orlando Ing.												613				165.000				849			165			721	
Jouvin C. Ernesto												868				234.000				552			234			9	
Larriva de Utreras Dra. Afra												10				2.000				---			2			690	
León A. Augusto												100				26.000				---			26			896	
Lértora A. Eduardo												19				5.000				187			5			297	
Loaiza M. Eco. Beatriz												10				2.000				---			2			690	
Loaiza M. María de Lourdes												78				21.000				478			21			457	
Loaiza M. Mariana												49				13.000				284			13			463	
Loza de Vivere Lucrecia												381				103.000				895			103			368	
LubriLanta												2.311				622.000				796			622			361	
Llopart T. José María												207				56.000				891			56			566	
Malo A. Bolívar												2.004				539.000				206			539			200	

28	Male A. Enrique	777	209.000	885	209	866
27	Male Male Fabián	151	40.000	33	40	646
26	Male Male Oswaldo	153	41.000	458	41	609
25	Male de Male Yolanda	124	33.000	358	33	709
24	Male Male Gustavo	87	24.000	640	24	39
23	Male Male Juan Pablo	84	23.000	696	23	289
22	Male Male Marcela	40	11.000	532	11	290
21	Male Male Teodoro	87	24.000	640	24	39
20	Male de Pettus Susana	804	216.000	684	216	927
19	Male de Vega Eulalia	133	36.000	368	36	110
18	Male de Vintimilla Juana	1.266	341.000	615	341	117
17	Male T. Federico	4.315	1.160.000	238	1.160	797
16	Male T. Florencio	867	233.000	506	233	694
15	Male Vergara Fabiola	53	14.000	551	14	806
14	Male Vergara Federico	53	14.000	551	14	806
13	Male Vergara María Lorena	53	14.000	551	14	806
12	Molina J. Rolando	19	5.000	187	5	297
11	Mora Vázquez César	399	107.000	---	107	315
10						
9						
8						
7						
6						
5						
4						
3						
2						
1						

	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
Moscoso de González Lecnor												26					7.000			674				7			667
Moscoso de Peña Carmen												142					39.000			967				39			159
Moscoso de Vintimilla Angela												142					39.000			967				39			159
Moscoso F. Ernesto												142					39.000			967				39			159
Moscoso F. Mercedes												142					39.000			967				39			159
Muñoz Chávez Ricardo												112					30.000			361				30			484
Muñoz González Gustavo												92					21.000			221				24			965
Muñoz González Patricio												92					21.000			221				24			965
Muñoz Monsalve Patricio												157					43.000			835				43			62
Nader Elías K.												39.774				10.698.000			511				10.698				91
Nader César E.												88					21.000			789				24			457
Nader Elizabeth												88					21.000			789				24			457
Nader Nazira												88					21.000			789				24			457
Nader Marcelo												88					21.000			789				24			457
Naranjo C. María Graciela												100					26.000			---				26			896
Naranjo M. Andrés												9.133					2.456.000			347				2.456			751
Narváez G. Amadeo												945					254.000			480				254			646
Ochoa M. Carmen												62					17.000			352				17			27

Ochda M. Juan	17	5.000	666	5	238
Ottati de Román Silvia	302	81.000	486	81	712
Oviedo Víctor Hugo	1.898	510.000	130	510	614
Paz y Miño Kleber	461	124.000	50	124	40
Pachece S. Bolívar	268	72.000	653	72	734
Pacheco Z. Víctor	187	50.000	343	50	638
Pimentel J. Luis	562	151.000	580	151	735
Pimentel J. Luis Cía. Ltda.	100	26.000	---	26	896
Pereira Granda Abog. Emilio	243	65.000	---	65	357
Plaza de Arosemena María de Lourdes	284	77.000	618	77	2
Plaza de Parker Olga Margarita	427	115.000	164	115	10
Plaza de Santistevan Elvira	863	232.000	493	232	605
Plaza Lavezzari Enrique	866	233.000	124	233	43
Plaza Lavezzari Humberto	399	108.000	516	108	131
Plaza Lavezzari Marcos	866	233.000	124	233	43
Plaza Merino Miguel	429	115.000	117	115	500
Plaza Plaza Aparicio	288	78.000	997	78	457
Plaza Plaza Juan Carlos	284	77.000	619	77	3

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
Plaza Plaza José Enrique												284					77.000			619			77				3
Plaza Plaza María del Carmen												284					77.000			619			77				3
Plaza Plaza María Elvira												284					77.000			619			77				3
Plaza Plaza María Eugenia												284					77.000			619			77				3
Plaza Plaza María del Pilar												304					82.000			964			82				728
Plaza Plaza Ricardo Antonio												284					77.000			619			77				3
Presidente del Consejo Gubernativo de la																											
Arquidiócesis de Quito												945					254.000			480			254				646
Proaño T. Patricio												24					6.000			248			6				703
Productos "General" C.A.												342					92.000			211			92				195
Promociones Inversiones Cía. Ltda. "PROINCO"												411					111.000			564			111				106
Puertas de Cueva Rosa												452					121.000			91			121				661
Quevedo M. Dr. Antonio												105					28.000			559			28				800
Quevedo Lcda. Fabiola												100					27.000			977			27				873
Reyes de Wynne Margarita												93					25.000			363			25				376
Riofrío Jaime												64					17.000			187			17				400
Rivera O. Raúl												1.048					282.000			530			282				399
Rodas de Córdova Ana												35					10.000			837			10				251

[illegible]

Tamayo B. Oswaldo	2 785	749.000	830	749	881
Tecniseguros Cía. Ltda.	88	24.000	563	24	231
Toral de Arteaga Blanca	183	49.000	---	49	220
Toral de Carrasco Leoner	106	28.000	147	28	657
Toral de Carrasco Inés	164	44.000	106	44	215
Toral de Crespo Lola	112	30.000	360	30	483
Toral de Chacón Raquel	900	242.000	251	242	314
Toral de Espinoza Rosa Elena	233	62.000	---	62	667
Toral de Vega María Esther	150	41.000	753	41	97
Toral Guerrero Enrique	25	6.000	167	6	891
Toral Pozo Dr. Leonarde	621	167.000	719	167	743
Toral Vega Luis Humberto	83	22.000	---	22	324
Toral Vega Cornelio	10	2.000	---	2	690
Toral Vega Dr. Julio Enrique	640	172.000	104	172	238
Toral Vega Dr. Marco Antonio	288	78.000	976	78	436
Torres Bermeo Bolívar	315	85.000	874	85	596
Torres Bermeo Patricia	277	75.000	613	75	115
Torres de Proaño Isabel	20	5.000	---	5	379

28	Vintimilla de Ricci	María Eugenia	35	9.000	387	9	801
27	Vintimilla de Zafra	Magdalena	92	24.000	221	24	965
26	Vivero Loza	Carlos	110	29.000	409	29	995
25	Vivero Loza	Fernando	110	29.000	409	29	995
24	Vivero Loza	Gonzalo	999	269.000	709	269	399
23	Vivero Miranda	Luis	112	30.000	360	30	483
22	Wolngemuth	Roberto	413	111.000	666	111	746
21	Wynne John P.		33	9.000	208	9	84
20	Yunes Huésped	Antonio	576	155.000	246	155	166
19	Zafra Roldán	Luis	19	5.000	657	5	767
18	Zaldumbide	Rosales Celia	416	112.000	610	112	497
17			393.427	105.809.000	129.412	105.809	136.193
16							
15							
14							
13							
12							
11							
10							
9							
8							
7							
6							
5							
4							
3							
2							
1							

NOTA: Todos los socios, a excepción de la COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS "SUCRE" S.A. que es extranjera, de MANUEL GARCIA OVIEDO, que es español; de LUIS GOMEZ GAMBIN, que es español; de RUTH GALARZA DE PANLENER, que es norteamericana; de JOSE M. LLOPART T., que es español; de SUSANA MALO DE PETTUS, que es norteamericana; de ELIAS K. NADER, que es Libanés; de GENERAL TIRE INTERNATIONAL COMPANY, que es norteamericana; de JOHN P. WYNNE, que es británico; de LUIS ZAFRA R., que es colombiano; de A. M. BYERS, que es norteamericana y de GENERAL TIRE & RUBBER COMPANY, que es norteamericana, son ECUATORIANOS.- Firmado: Ricardo Muñoz Chávez-Presidente.- Paul Gregg-Gerente General.-

1 COMPANIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A. Carta número C-ochocien-
2 tos tres. Cuenca, diez y seis de Agosto de mil novecientos se-
3 tenta y nueve. Señor Doctor Ricardo Muñoz Chávez. Ciudad.
4 De mis consideraciones: Cúmpleme comunicar a Usted, que el Di-
5 rectorio de la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A., en su se-
6 sión del día de ayer, tuvo acierto de nombrarle Presidente de
7 la Compañía. Entre sus atribuciones está la de reemplazar al
8 Gerente General, en caso de falta o ausencia de éste, y la de
9 suscribir conjuntamente con el Gerente General, los Contratos
10 de Asistencia Técnica que con otras empresas celebre esta Com-
11 pañia. La escritura pública en la que constan sus atribucio-
12 nes como Administrador, está otorgada ante el Notario Segundo
13 del Cantón Cuenca, el dos de Febrero de mil novecientos seten-
14 ta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil con el número
15 treinta y cinco, de Febrero veinte y dos de mil novecientos se-
16 tenta y tres. De acuerdo con lo que disponen los Estatutos de
17 la Compañía, Usted deberá permanecer en sus funciones por un
18 período de dos años a partir de la fecha de su elección. Muy
19 atentamente, Marcelo Chico Cazorla. Secretariode la Compañía.
20 Acepto el nombramiento de Presidente de la Compañía. Doctor
21 Ricardo Muñoz Chávez. Cuenca diez y seis de Agosto de mil no-
22 vecientos setenta y nueve. Queda inscrito en esta fecha y ba-
23 jo el número trescientos uno del Registro de Nombramientos.-
24 Cuenca, Agosto veinte de mil novecientos setenta y nueve.- El
25 Registrador Mercantil. F) Emilio Cisneros P. (Hay un sello).-
26 COMPANIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A. Carta Número C-un mil
27 ciento treinta y tres. Cuenca, veinte y seis de Noviembre de
28 mil novecientos setenta y nueve. Señor Paul Gregg. Ciudad.

1 De mis consideraciones: Por la presente cúpleme comunicarle
2 que el Directorio de la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A.,
3 en su sesión del veinte y dos de Noviembre de mil novecientos
4 sesenta y nueve realigió a Usted como Gerente General de la
5 Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. por un nuevo período de
6 dos años. De acuerdo con los estatutos Usted tome la repre-
7 sentación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente
8 debiendo firman conjuntamente con el Presidente de la Compa-
9 ñía los contratos de Asistencia Técnica. La Escritura Públi-
10 ca en la que constan las atribuciones que Usted tiene como Ad-
11 ministrador está otorgada ante el Notario Segundo del Cantón
12 Cuenca el dos de Febrero de mil novecientos setenta y tres e
13 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con el nú-
14 mero treinta y cinco el veinte y dos de Febrero de mil nove-
15 cientos setenta y tres. Muy atentamente. Doctor Marcelo Chi-
16 co Cazorla, Secretario de la Compañía. Acepto el nombramien-
17 to: Paul Gregg. Cuenca, veinte y siete de Noviembre de mil
18 novecientos setenta y nueve. Queda inscrito en esta fecha y
19 bajo el número cuatrocientos cuatro del Registro de Nombrmien-
20 tos-Cuenca Diciembre cuatro de mil novecientos setenta y nue/
21 ve.- El Registrador Mercantil. f) Emilio Cásneros P. (Hay
22 un sello).- Hasta aquí transcritos los documentos habilitan-
23 tes requeridos para la celebración de la presente escritura
24 pública, de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos So-
25 ciales, de la Compañía Ecuatoriana del Caucho Sociedad Anónima
26 E R C O .- Leída que les fue la presente escritura, integra-
27 mente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su
28 contenido y firman conmigo, en unidad de acto: - - Doy

1 fé.- Firmado: R. Muñoz Ch.- Paul Gregg. R. Vintimilla B.- Notario

2 Número dos:

3

4

5 Se otorgó ante mí. En fé de ello confiero ésta PRIMERA

6 copia que la firmo y sello en el mismo día de su celebración.

7

8

9

10

11

12 Queda inscrito en esta fecha y bajo el Nro. 110 del REGISTRO
13 MERCANTIL, conjuntamente con la Resolución Nro. 357-IC-81,

14 de LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS de Cuenca, que aprobó esta es-
15 critura.- Además se han sentado las razones dispuestas en di-
16 cha Resolución.- Cuenca, 19 de Junio de 1.981.- El Registra-
17 dor Mercantil.- *Ruudulturney*

18

19

20

21 Doy fé: Que al margen de la matriz de la escritura que consta
22 de la presente copia, he sentado razón de haber sido aprobada
23 por la Intendencia de Compañías de Cuenca en Resolución Nº 357-
24 IC-81, de 17 de los corrientes. Cuenca, junio 19 de 1981.

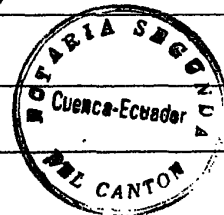
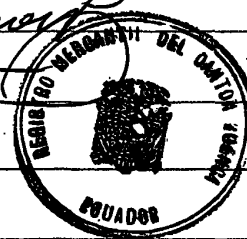
25

26

27

28 DOY FE: que al margen de la matriz de la escritura de cons-

R. Vintimilla B.
Notario n. 2



titución de "EQUATORIAN RUBBER COMPANY C. A." hoy "COMPAÑIA
EQUATORIANA DEL CAUCHO S.A." celebrada el 31 de julio de
1.955, senté la razón : que mediante resolución No. 357 - IC
de fecha 17 de junio de 1.981 de la Intendencia General de -
Compañías de Cuenca, ha sido aprobado el aumento de capital
y reforma de Estatutos, como aparece de la escritura cele-
brada ante el Notario segundo del Cantón Cuenca, el 29 del
mes próximo pasado cuya copia antecede. Cuenca, a 22 de ju-
nio de 1.981.

El Notario *J. Mantilla*

Dr. Jorge Mantilla Estévez
NOTARIO PUBLICO

